

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

55**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2347/2024, entre D./Dña. RACHID ASSOUR, D./Dña. AASIZ SAGI, D./Dña. ACHRAF BOUGA, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE SIERRA MIRA, NÚMERO 6, D./Dña. JUAN ANTONIO NARROS BORRAJO y D./Dña. CARMEN NARROS BORRAJO y D./Dña. ISSAM ELOUARDY, D./Dña. OTHMAN ZBAT y D./Dña. ABDELLAH EL KAHAN, por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 1 de octubre de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones únicamente respecto del delito de Amenazas, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a.—El/la juez/magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ACHRAF BOUGA, D./Dña. AASIZ SAGI y D./Dña. RACHID ASSOUR, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de octubre de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.869/25)

